



## LA CUSTODIA DEL TERRITORIO: UNA TAREA VECINAL.

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en su artículo 76 establece promueve la custodia del territorio al señalar que:

“Las Administraciones Públicas fomentarán la custodia del territorio mediante acuerdos entre entidades de custodia y propietarios de fincas privadas o públicas que tengan por objetivo principal la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad.”

Pero qué es la custodia del territorio.

La **custodia del territorio** es un conjunto de estrategias y técnicas encaminadas a preservar los valores naturales, culturales y paisajísticos del territorio así como su uso responsable (del territorio mismo y de sus recursos). Es un procedimiento de acuerdo voluntario entre propietarios y entidades de custodia mediante alguno de los mecanismos de acuerdo de custodia posibles.

Pretende respetar, conservar, guardar y cuidar el territorio de forma cooperativa, entre todos los agentes implicados, y, por otro, que es un procedimiento de participación totalmente voluntaria. Asimismo, la custodia del territorio no limita sus usos, sino que fomenta la gestión adecuada de los recursos naturales, culturales o sociales que ofrece el territorio, ya que pretende hacer posible su rendimiento económico, siempre teniendo en cuenta la responsabilidad y uso sostenible de los recursos a largo plazo.

En España la Plataforma de Custodia del Territorio, que coordina la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, impulsa actuaciones para fomentar la custodia del territorio y convertirse en **lugar de encuentro** para las redes y entidades de custodia que llevan a cabo su actividad en España.

Ante las tensiones que se producen en Aragón entre el desarrollo económico y un adecuado uso del territorio como espacio objeto de protección como patrimonio propio de las generaciones que lo han habitado y que lo habitarán en el futuro es por lo que consideramos que debería ser tarea específica del asociacionismo vecinal contribuir a promover actuaciones de custodia del territorio.

Por ello proponemos integrarnos en la PLATAFORMA DE CUSTODIA DEL TERRITORIO como CONFEDERACIÓN ARAGONESA DE ASOCIACIONES VECINALES.

En Huesca a 24 de mayo de 2.025.